

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN TÁCTICA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 7 de 54

1. DATOS GENERALES	
Denominación del Área: Departamento Coordinación de Reacción Nombre del puesto: Policía 3° Nombre del cargo: Coordinador de reacción Puesto al que reporta: Subdirector Táctico Puestos que le reportan: Jefes de grupo del Equipo de Proyectos Especiales. Jefes de Grupo K-9. Jefes de Grupo Policía Montada. Jefes de Grupo Policía Rural. Número de personas a su cargo: 62 Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal y organismos externos.	Horario: Días laborables: Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
Contribución a la misión: Mantener en todo momento apego a la legalidad, disciplina, respeto y una actitud de liderazgo para llevar a cabo de la manera más efectiva los objetivos del puesto.	
Propósito del Puesto: Administración de personal y equipo de trabajo enfocado a la atención de emergencias, prevención y delitos. Supervisar que se lleven a cabo correctamente los planes de trabajo de personas a cargo.	
Descripción Específica:	
Actividades Permanentes ● Analizar incidencias delictivas para organizar estrategias de patrullaje. ● Organizar a los diferentes grupos especiales a cargo. ● Diseñar estrategias acordes a las funciones y asignaciones de cada uno de ellos para lograr su mejor desempeño. ● como delegar facultades a cada jefe de grupo para llevar a cabo asignaciones. ● Supervisar la operación de los grupos conforme a los procedimientos establecidos. ● Supervisar y coordinar los operativos especiales con las diferentes corporaciones y otros grupos que puedan participar en ellos. ● Mantener comunicación y coordinación constante con las otras coordinaciones para apoyar y realizar operativos conjuntos. ● Asegurar que los requisitos de prevención del soborno se apliquen y cumplan dentro del área a su cargo.	

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN TÁCTICA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 8 de 54

- Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno y de seguridad de la información que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Entender, cumplir, aplicar y colaborar para que se dé cumplimiento con lo establecido en la acreditación de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA), en el Sistema de Gestión Integrado (SGI), así como en todas las certificaciones con las que cuente la DSPM.

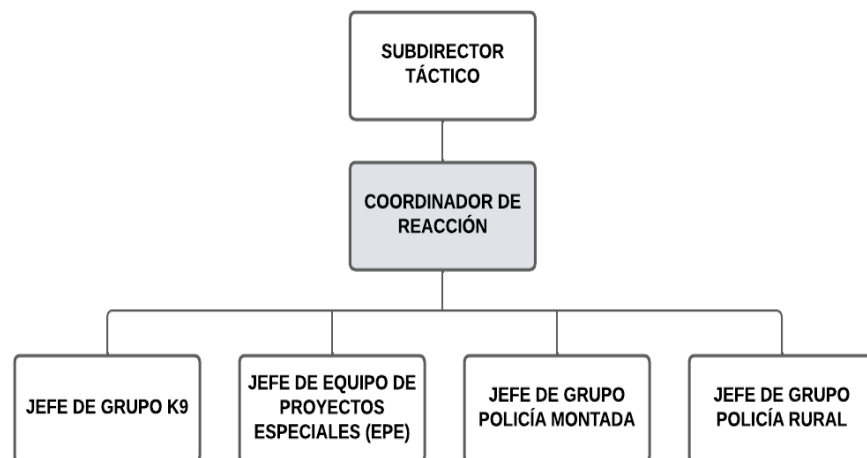
Actividades Periódicas

- Recabar la información estadística de las actividades llevadas a cabo por los grupos, con la finalidad de medirla y evaluarla, y generar nuevas estrategias en base a dicha información.

Actividades Eventuales

- Coordinar y coadyuvar con los demás coordinadores de subdirección táctica y despliegue operativo, en relación a eventos especiales y operativos emergentes.
- Las demás funciones que confiere expresamente el jefe inmediato.

Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

Escolaridad:	Preferentemente nivel licenciatura
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Amplio conocimiento de leyes y reglamentos en vigor. • Conocimiento de la función y naturaleza del equipo utilizado por los diferentes grupos a su cargo. • Organización. • Liderazgo.